

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

Radicación: 11001-33-35-017-2020-00211-00
Accionante: Floralba Teresa Parra Pérez¹.
Accionado: FOMAG
Asunto: Conciliación extrajudicial.

REF: Requiere prueba.

Auto de Sustanciación No. 537

Ingresado el expediente digital a Despacho para proveer sobre la aprobación o improbación de la conciliación extrajudicial adelantada por la señora Floralba Teresa Parra Pérez y el FOMAF, se evidenció que en los folios anexos no obra la conciliación adelantada por las partes ante la Procuraduría 187 Judicial I para Asuntos Administrativos. Por lo anterior, a través de la secretaría de este juzgado se requerirá a la procuraduría designada la remisión de la misma a través del buzón institucional jadmin17bta@notificacionesrj.gov.co

Por lo expuesto el Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Segunda,

Resuelve:

1.- SOLICITAR a la Procuraduría 187 Judicial I para Asuntos Administrativos, para que envíe a través del buzón de correo electrónico institucional jadmin17bta@notificacionesrj.gov.co la Conciliación Extrajudicial Radicación No. **E- 138948 - 21/02/2020 - INTERNO - 041-2020** donde funge como convocante Floralba Teresa Parra Pérez y como convocado el FOMAG.

Las partes deberán colaborar en la consecución de la documentación requerida por este Despacho.

2.- NOTIFÍCASE a las partes, por el medio más expedito.

CUMPLASE



LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

Firmado Por:

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ CIRCUITO

¹ notjudicial@fiduprevisora.com.co procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co alexcolpencesantias@gmail.com colpen.cesantias@gmail.com
jnegrrette@procuraduria.gov.co

JUZGADO 017 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca72d6e618e8bd436c48c78a8dd4e5971c11a1386658d87bd11f8eeb21313bb**

Documento generado en 27/08/2020 08:01:04 p.m.